H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE.

La que suscribe Regidora **MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA**, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con los artículos 115, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que Reforma la de 5 de febrero del 1857; 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 10, y 41, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 6, y 49 fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 3 fracción XV, 119,120, 122, fracción II, 123 y 124 129, 130 y 130 Bis del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN:

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se lleve a cabo la conmemoración del 50 aniversario de la creación del escudo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el cual fue adoptado el día 12 de abril de 1973, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es una entidad pública investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa para la concesión de sus fines, es autónomo en lo concerniente a su régimen interior y en el manejo libre de su hacienda, bajo los principios de transparencia, austeridad, rendición de cuentas y disciplina financiera, atribución que ejerce directamente el Pleno del Ayuntamiento a través de la aprobación del presupuesto de egresos que se formula con base a los ingresos de que disponga la hacienda municipal, ya sea ingresos propios generados por las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, o bien, por las participaciones federales y estatales que le corresponden cada año, entre otros ingresos que se asignan para cubrir el gasto público,

según las partidas del propio presupuesto anual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 5 de febrero del 1857 , 15 fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2,37 fracción II, 38, 75, 78, 79, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, 5 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Según la real academia española, conmemorar, es recordar solemnemente algo o alguien, en especial con un acto o un monumento.

III.- En el año de 1972 el entonces Presidente Municipal, Don Epigmenio Salas Riestra, lanzó una convocatoria a los artistas del Municipio para elaboración de un escudo representativo de Tlajomulco.

IV.- El diseño ganador de entre 24 participantes fue el que presentó el señor Ceferino Salas Andrade, el 12 de abril de 1973, año en que fue adoptado como emblema de dicho Municipio.

V.- En este año 2023 se conmemoran 50 años de la creación del Escudo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se llevará a cabo un acto protocolario en la explanada de la antigua Presidencia Municipal, creo conveniente e importante seguir adelante con nuestras tradiciones para que las y los niños de Nuestro Municipio, conozcan lo que significa nuestro Escudo.

VI.- Tlajomulco de Zúñiga es una ciudad y municipio de la Región Centro del Estado de Jalisco, México, que forma parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y se encuentra al suroeste de la misma. Su nombre se interpreta como "Tierra en el Rincón" su extensión territorial es de 636.90 kilómetro cuadrados, según el censo 2020 de población y vivienda del INEGI, el Municipio tiene 727,750 habitantes.

VII.- El escudo de Armas, es un escudo de forma completamente estilista que se asemeja a un peregrino. Las armas coronadas por hojas de laurel, son en honor del General Eugenio Zúñiga, quien en 1913 encabezó a cientos de valientes tlajomulquenses que se unieron a la gesta revolucionaria.

Los cerros denominados Xomulli y Tlalli son parte del paisaje que rodea a la cabecera municipal, asimismo, aluden al significado del nombre de Tlajomulco el cual se deriva de los vocablos Tlalli (tierra), xomulli (rincón), y que se traduce como "Lugar escondido," otros nahuatlatos afirman que se origina de los vocablos "tlaxomúlli" (rincón o esquina), y "co" (lugar), por lo que se interpreta como "en el rincón" o "tierra en el rincón".

- El cántaro representa la riqueza y tradición de los trabajos de alfarería que realizan los artesanos del lugar.

- El pozo de piedra para extraer agua en el pueblo, simboliza la amistad.

- Los surcos y la milpa aluden a una de las principales actividades económicas del municipio que es la agricultura, destacando los cultivos de maíz, sorgo, avena, garbanzo y hortalizas.

- El tallo de la milpa está formado por un monograma formado por las iniciales TCP cuyo significado es "Trabajo, Ciencia y Progreso".

- La campana representa la Cofradía del Templo del Hospital, que es una de las más antiguas tradiciones que se conservan en el municipio ya que data del siglo XVI; y que consiste en que cada año se eligen seis familias, entre todas las que viven en Tlajomulco, quienes se encargarán de cuidar y administrar el Templo. Las familias que forman parte de la Cofradía adoptan los nombres de Tatita, Mayor, Topile, Mantopile, Sipil y Chiquito, en orden jerárquico. Las limosnas que se recaudan son administradas por la Cofradía durante el año y se destinan para hacer las fiestas en honor a la Santísima Virgen de la Inmaculada Concepción, mantienen limpio el templo, y todos los corredores del atrio del mismo.

- El Zual simboliza la cordialidad con que los habitantes de Tlajomulco conviven entre sí y con los demás pueblos (el zual es un dulce típico del municipio que está formado por pequeñas esferas elaboradas con hojas de maíz, que se rellenan con una mezcla de semillas de amaranto con miel y se amarran para formas las bolitas que se van uniendo entre si hasta formar una larga cadena).

- El instrumento musical conocido como la Chirimía simboliza la tradición "Tlaxomulli", ya que su presencia es indispensable en los tiempos de la cuaresma que se viven en esta municipalidad.

- El nombre de Tlajomulco proviene del náhuatl tlallí"" tierra, xomulli"" rincón," y co "lugar", interpretado como "Tierra en el rincón," el nombre de Zúñiga, es de origen vasco.

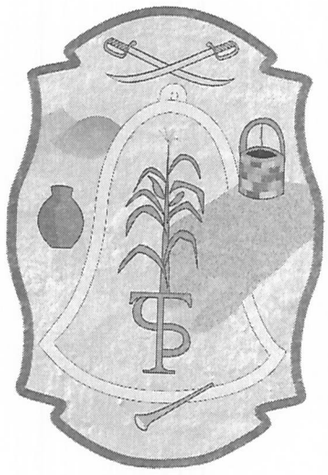

VIII.- La conmemoración de la creación del Escudo de Armas del Municipio, que cumple 50 años de que fue adoptado como emblema del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga por lo cual se solicita se lleve a cabo una sesión solemne en conmemoración al 50 aniversario del Escudo de Armas en el mes de abril 2023.

IX.- Por los motivos y fundamentos ya expuestos someto a consideración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación los resolutivos a manera del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - El el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo Sesión Solemne en conmemoración del 50 aniversario de la creación del escudo, que fue adoptado como emblema del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la elaboración de una campaña de difusión, conmemorativa del 50 aniversario del Escudo, con la finalidad de dar a conocer el significado de dicho escudo, a todos los habitantes y servidores públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así mismo se instruya de acuerdo a sus competencias a la Jefatura de Gabinete, a la Dirección General de Comunicación Social, así como a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, con la finalidad de difundir los elementos del escudo de armas para que las y los ciudadanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conozcan su significado.

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas correspondiente.

ATENTAMENTE.
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 23 DE MARZO DEL 2023.

"2023 Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SALA DE REGIDORES

REGIDORA MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.